

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 31 de mayo de 2021. Informo a la señora Juez, que el Municipio de Istmina presentó incidente de nulidad de todo lo actuado en este asunto. SIRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.301

RADICADO: 27001333300420070043300
EJECUTANTE: ERLIN ABAD PALACIOS MORENO
EJECUTADO: MUNICIPIO DE ISTMINA – EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
NATURALEZA: EJECUTIVO
ASUNTO: CORRE TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD

Vista la constancia secretarial que antecede, se le correrá traslado a la parte ejecutante por el término de tres (3) días del incidente de nulidad propuesto por el Municipio de Istmina, conforme lo dispuesto en el artículo 129 del C.G.P.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: Córrase traslado a la parte ejecutante por el término de tres (3) días, del incidente de nulidad propuesto por el Municipio de Istmina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del C.G.P.

SEGUNDO: Vencido el término anterior, retorne el proceso a Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 26, el presente auto.

Hoy 01 de junio de 2021, a las 7:30 a.m

yc
Secretaria